284



e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 21 al 27 de junio del 2004



MIENTE, MIENTE, QUE ALGO QUEDA

Editorial

2



EXPORTACIONES CRECEN EN 29.61%

Gracias al "empuje" minero crecemos en exportaciones, solo que este se puede ver afectado por regalías.

HOMOLOGANDO DERROCHE

La URSP sobre el tapete.

Hechos de Importancia

3



NUEVAS FACULTADES TRIBUTARIAS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES

Queriendo correr antes de saber caminar

Ahora los gobiernos regionales podrán crear contribuciones tributarias. El proceso de descentralización podría perder perspectiva.

Bandeja Legal

4



¡IGV AL COMBUSTIBLE AÉREO! Volando sin derecho a "rancho"

Imponerle sobrecostos a las aerolíneas no solo termina perjudicando a este sector, sino que afecta también a las exportaciones. Actualidad

5



MMM 2005 - 2007

Cuando solo las proyecciones guardan pan para mayo Del dicho al hecho...

Economía

6



EL INCOMPRENSIBLE ENCANTO DE PESCAR EN PECERA

El proteccionismo y el asistencialismo responden a un mismo fenómeno psicológico: el miedo a que nuestro éxito dependa de nosotros mismos.

Comercio Exterior

7

Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich
Equipo de Análisis
Diego Isasi Ruiz-Eldredge

José Eduardo Roca Serkovic Sofía Piqué Cebrecos Colaboradores Fernando Roca Serkovic Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Gustavo Gálvez Tafur

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



Miente, miente, que algo queda

Siguiendo el trayecto marcado por una decisión basada en argumentos políticos en lugar de técnicos, los medios se han concentrado esta semana en la "batalla de las salvaguardias". La "transmisión" de esta guerra, desde finales del año 2003, se ha hecho de tal manera que, para el observador común, la misma se libra entre las grandes empresas exportadoras y los pequeños productores de Gamarra. Esta estrategia de comunicación persiguió apelar al corazón de las autoridades y la opinión pública e inclinar la balanza hacia la aplicación de salvaguardias a las confecciones chinas. ¡Y tuvo éxito!

Hoy se vislumbran algunas verdades detrás de las mentiras que sustentaron la aplicación de salvaguardias: Detrás de la imagen políticamente correcta que ofrecen los confeccionistas de Gamarra estarían los intereses de grandes empresas exportadoras que tienen interés en vender, en el mercado interno, sus saldos de exportación... a precios atractivos. Por ejemplo, uno de los mayores defensores de las salvaguardias representa a una empresa que el año 2003 exportó casi 3 millones de dólares, mostrando una tasa de crecimiento de 53% respecto al año 2002. Y, de esos, tenemos la certeza que hay muchos más. ¿Esas son las empresas en crisis por las salvaguardias? Ese tipo de crisis quisieran muchos.

Por otro lado, se supone que las salvaguardias defienden a los confeccionistas. ¿Por qué se toma entonces una medida, por demás cuestionable técnicamente, que no hace sino aumentar los costos de producción de estos confeccionistas al elevar el precio de la popelina/poliéster, importante insumo del sector? Incongruencia y falta de consecuencia.

Finalmente, esta medida supuestamente populista debía haber apuntado a apoyar a las grandes mayorías. Y, sin embargo, desde el principio, el gran perjudicado ha sido el consumidor de menores ingresos, aquel que compra precisamente "esos productos chinos", más baratos. Y si se asegura que no han aumentado los precios, ¿para qué se puso salvaguardias?

Con lo que llegamos a la conclusión de que las salvaguardias no solo no resolvieron ningún problema, sino que esa "no resolución" se ha hecho a un costo verdaderamente muy alto... que algunos grandes pretenden cosechar.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





Hechos de Importancia



EXPORTACIONES CRECEN EN 29.61%

El sector exportador peruano sigue mostrando un claro dinamismo. En los primeros cinco meses del año las exportaciones presentaron un resultado mayor, a similar periodo del 2003, en US\$ 1,010 millones y US\$ 1,458 millones respecto al del 2002. Para el periodo enero-mayo del 2004 se registró un total de US\$ 4,421 millones en exportaciones, resultado que refleja un crecimiento de 29.61% respecto del mismo periodo del año pasado.

El sector minero explicó el 56.39% de este crecimiento, mientras que el año pasado explicó el 51.84%. El oro sigue siendo el producto que impulsa la mayor parte de las exportaciones. Representa dentro del rubro de minerales el 37.29% (US\$ 929 millones). A esto se le suma el cobre (concentrado y refinado), el cual ha crecido en 34.59% (US\$ 862 millones). Minera Yanacocha lideró la lista de empresas exportadoras de este sector con un crecimiento de 23.76% y ventas por US\$ 468 millones. Le sigue Southern Peru, empresa que desistió de participar en el proyecto de las Bambas (gracias a las injustificadas regalías), con un crecimiento de 68.89% y ventas por US\$ 441 millones. Resulta claro que estos niveles de crecimiento peligran si las mineras no mantienen sus respectivos niveles de inversión, los cuales ya están siendo modificados hacia la baja, debido a una futura aplicación de regalías. Esperemos que el Gobierno tome en consideración que se podría hacer daño a un sector muy importante para nuestras exportaciones: ¡que representa más del 50%!

Respecto al sector exportador manufacturero, los textiles (que tienen una participación dentro de este sector de 32.39%) acumularon en el año un monto por exportaciones de US\$ 424 millones, cifra mayor en US\$ 108 millones al mismo periodo del año pasado, lo que significó un crecimiento de 34.50%. La Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU. empresa Textimax S.A. lideró las exportaciones por monto, registrando para

Exportaciones enero-mayo (US\$ miles FOB)						
Sectores	2004	2003	Var %			
PRIMARIOS	3,111.99	2,434.66	27.82			
Mineros	2,493.02	1,768.64	40.96			
Pesqueros	313.13	327.18	-4.30			
Petróleo y derivados	260.33	294.87	-11.71			
Agrícolas	45.51	43.96	3.53			
MANUFACTURADOS	1,309.17	976.59	34.05			
Agropecuario	281.54	208.12	35.27			
Textil	424.00	315.25	34.50			
Pesquero	116.28	92.02	26.37			
Químico	156.73	117.85	32.99			
Metalmecánicos	40.51	42.17	-3.93			
Siderometalúrgicos	118.35	71.75	64.94			
Minería no metálica	35.81	27.32	31.06			
Artesanías	0.34	0.79	-56.93			
Maderas y papeles	77.13	62.08	24.23			
Pieles y cueros	11.71	10.65	9.98			
Varios (inc. Joyeria)	46.78	28.59	63.63			
TOTAL	4,421.16	3,411.26	29.61			

este periodo ventas por US\$ 35 millones; seguidas de Topy Top S.A. (US\$ 30 millones) y Diseño y Color S.A. (US\$ 28 millones). ¿No resulta un poco contradictorio hablar del daño a la industria textil nacional -para justificar la aplicación de salvaguardiascuando se tiene tan buenos resultados con las exportaciones? Deberían considerar a este sector al momento de hacer cualquier análisis técnico.

HOMOLOGANDO DERROCHE

Los últimos días ha causado revuelo la decisión del Consejo de Ministros de fijar la Unidad Remunerativa del Sector Público (URSP) en nada menos que S/. 4,164, burlándose descaradamente del objetivo de austeridad fiscal. Pero felizmente el Ministerio de Economía evitó el desastre.

Supuestamente la Ley N° 28212 (Ley Pease), que crea la URSP, responde a las críticas por el tema de las elevadas remuneraciones de autoridades públicas como congresistas; pero todo indica que, en lugar de resolver el problema, está echándole más leña al fuego. La URSP se utilizará para establecer límites a los sueldos de las autoridades y altos funcionarios, según su jerarquía; pero si se quiere que el límite sea tan alto, hablar de topes ya no tiene sentido. De fijarse un monto tan alto, el cielo sería el límite.

Actualmente el sueldo del Presidente de la República se ubica en US\$ 12,000 (aproximadamente S/. 41,676) y el de un congresista, en S/. 10,400. La Ley Pease le destina 10 URSP al primero y 6 al segundo. Pero de aplicarse una URSP de S/. 4,164, si bien el Presidente ganaría una cifra bastante cercana a la actual (S/. 41,640), cada congresista ganaría S/. 24,984. Y no hay que olvidar el tema de las pensiones. Es necesario que la reforma previsional se dé antes de que se fije la URSP, pues de establecer cifras como la indicada, se generaría una verdadera crisis fiscal. Eso lo ha dejado bien claro el ministro de Economía, quien aseguró que la escala salarial se fijará luego del fin de la cédula viva.

Por otro lado, la productividad es un factor importante. Ojo que productividad no significa lograr el mayor número de proyectos de ley, sino que ellos realmente le sirvan al país. No en vano los funcionarios son servidores públicos, ¿o acaso al único que sirven es a su bolsillo?



regresar página 1

Bandeja Legal



Nuevas facultades tributarias para los gobiernos regionales

Queriendo correr antes de saber caminar

El último jueves, el Congreso aprobó un proyecto de reforma constitucional (que requerirá de una segunda aprobación) que otorga facultades a los gobiernos regionales para crear y cobrar contribuciones y tasas dentro de sus regiones. Estas facultades actualmente solo las tienen el Gobierno Central y las municipalidades.

LOS RIESGOS DE LAS "CONTRIBUCIONES REGIONALES"

Las contribuciones son los tributos pagados a la autoridad por un servicio que nos beneficia de forma no exclusiva. Un ejemplo típico es el del peaje que paga cada conductor por utilizar la misma carretera y que cubre el costo de construirla o mantenerla. En el caso de las tasas, estas son tributos pagados a la autoridad por un servicio que nos beneficia de forma exclusiva, como una tasa por licencia de funcionamiento. La tercera clase de tributos son los impuestos. Lo aprobado por el Congreso no abarca esta clase de tributos, cuya creación sigue estando reservada al Gobierno Central.

¿Cuáles pueden ser, entonces, las implicancias de la medida aprobada por el Legislativo? En cuanto al tema de las tasas, los gobiernos regionales las vienen cobrando (aunque sin sustento constitucional), ya que están vinculadas a los servicios burocráticos que brindan desde su creación. Sin embargo, la posibilidad de crear "contribuciones regionales" tiene ciertos riesgos.

Las contribuciones pueden ser una fuente de ingresos muy atractiva para los gobiernos regionales. En ese sentido, la avidez por los recursos fáciles podría tentarlos a crear ciertos tributos que, bajo el nombre contribuciones, tendrían los mismos efectos que los impuestos. Ejemplos de esto podrían ser la creación de contribuciones permanentes por obras públicas o cuyos montos no guarden relación con el costo de aquello a lo que van dirigidas, o el establecimiento indiscriminado de peajes en las carreteras regionales. Tal situación generaría mayores costos a la inversión en las regiones, la cual sería espantada, dificultando la superación de la crisis económica y social del país.

Dar la facultad para crear contribuciones a los gobiernos regionales puede también desincentivar la creación de macroregiones, debido a que los distintos gobiernos regionales (y sus autoridades) podrían ser reacios a perder sus fuentes de ingresos. No olvidemos que la integración regional generará efectos positivos, especialmente en la reducción de costos administrativos y de burocracia estatal, y en la integración de espacios regionales a través de la ejecución de proyectos conjuntos, permitiendo que las actividades productivas desarrolladas en dichas localidades se integren mejor a mercados regionales, nacionales e internacionales.

DESCENTRALIZACIÓN "EXPRESS"

La iniciativa aprobada por el Congreso nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de llevar a cabo de manera responsable la única gran reforma de este gobierno: la descentralización. Y es que esta tiene 4 etapas, definidas en su respectiva ley, de las cuales estaríamos iniciando la segunda (que implica, principalmente, la creación del marco normativo para la conformación de macroregiones y la presentación de propuestas específicas para dicha conformación). Recién en las dos últimas etapas se efectúa la transferencia de competencias a las regiones y la transferencia de los recursos presupuestales para su cumplimiento. Solo en estas etapas podría considerarse justificado el otorgamiento de facultades a los gobiernos regionales para crear contribuciones, a fin de que tengan recursos adicionales que les permitan cumplir con las competencias transferidas. Eso sí, tomando las precauciones para evitar que se genere una avalancha de contribuciones que, para colmo de males, termine alimentando el festín burocrático. Esto último sí es un riesgo permanente.

La descentralización es un proceso que debe llevarse ordenada y progresivamente. Sobre esto, las experiencias en Argentina y Brasil nos dejan valiosas lecciones sobre lo que no debemos hacer.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Actualidad



¡IGV al combustible aéreo!

Volando sin derecho a "rancho"

La semana pasada las autoridades de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional -AETAI- manifestaron que ven como una gran amenaza la aplicación del 19% del IGV a los combustibles destinados a la aviación. En declaraciones de su presidenta, se remarcó que el Perú tiene el precio de combustible más alto de la región y el tercero más caro del mundo, debido a impuestos, tasas y regalías que se le aplican en la actualidad. El suministro de combustible (rancho de nave) para operaciones internacionales ha estado exento de impuestos, ¿por qué se ha decidido cambiar esto? y ¿cuánto perjudica directamente a la aviación peruana y a las exportaciones?

CONSECUENCIA: PÉRDIDAS EN VARIOS SECTORES

El tratamiento aduanero aplicable a la exportación de combustible para los medios de transporte de tráfico internacional está sustentado legalmente tanto en el Glosario de Términos Aduaneros -GTA- (donde se define el concepto y la naturaleza jurídica) como en el Procedimiento Operativo de Destino Especial de Rancho de Nave -INTA-PG.18, que contiene el trámite aduanero a seguir para su exportación. Con la promulgación del Decreto Legislativo N° 951, de febrero último, se efectuaron modificaciones a la Ley General de Aduanas vigente y, en el caso específico de las provisiones de a bordo o rancho de naves, este concepto ha sido eliminado del GTA, con lo que el tratamiento legal y tributario para las mercancías consideradas como tales se encontraría únicamente contemplado en el Capítulo VIII -Destinos Aduaneros Especiales o de Excepción-, el mismo que solo considera como rancho de naves o provisiones de a bordo a aquellas mercancías que ingresen al país (no las que salen).

Las consecuencias y los sectores afectados son diversos. Afectará a la industria aeronáutica ya que se dejarían de hacer escalas técnicas en Lima (reabastecimiento) porque las aerolíneas escogerían otros países con mejores precios, los cuales podrían gozar de mayores ingresos por conceptos de sobrevuelos, aterrizajes y despegues, servicios en tierra, handling, etc., los cuales dejaría de percibir el Perú. Asimismo, de recargarse con el 19% de IGV a las facturas de combustible, los medios que prestan este servicio de transporte procederían a incrementar sus tarifas afectando a los consumidores finales, dado que el flete aéreo de exportación no estaría siendo grabado con IGV, lo cual implicaría el traslado de este como costo. El aumento aproximado para el transporte de carga entre 4 y 5 centavos de dólar,



Fuente:Sunat.Elaboración:COMEXPERU.

traería como consecuencia inmediata que nuestros productos de exportación pierdan competitividad. Por ejemplo, los precios del flete de espárragos y textiles subirían entre 5 y 8 centavos de dólar por Kg. aproximadamente, encareciendo y restándole competitividad a las dos exportaciones "estrella" del sector manufacturero. En el caso particular del espárrago fresco, el efecto es mayor pues este se exporta en su totalidad por vía aérea.

Según cifras de la AETAI, las aerolíneas se abastecen de aproximadamente 10 millones de galones mensuales en el Perú; y, siendo el precio actual del combustible de US\$ 1.479 el galón (el cual incluye los aranceles y las regalías de 9 centavos), se tendría una venta aproximada de US\$ 14.79 millones. Con la imposición del 19% del IGV el sector tendría que abonar US\$ 2.8 millones mensuales, lo que se traduce en un claro sobrecosto para quienes prestan este servicio que no podría ser recuperado.

Por otro lado, un grupo reducido de empresas aéreas ya estaría siendo obligado por la Aduana Aérea del Callao a pagar el IGV para el combustible consumido, siendo esto totalmente discriminatorio desde todo punto de vista, dado que no todas las líneas aéreas reciben el mismo trato. La solución tiene que evaluar factores de evasión, competitividad y no discriminación.



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí



Economía



MMM 2005 - 2007

Cuando solo las proyecciones guardan pan para mayo

El nuevo Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2005 - 2007, presentado el pasado mes de mayo, continúa con la tendencia del marco anterior, es decir, una visión ligeramente conservadora de la economía y, en algunos aspectos, un tanto optimista.

¿ALZANDO EL VUELO?

Empezaremos por el producto. El crecimiento del PBI para el 2003 fue levemente superior al proyectado por el MMM 2004 - 2006: solo una décima de punto por encima del 4.0% estimado el año pasado. En cuanto a las perspectivas para los años siguientes, las tasas de 4.0% y 4.5% para el 2004 y el 2005, respectivamente, se mantienen, pero la del 2006 se ha corregido a 4.5%, postergándose al año 2007 el

Proyecciones MMM 2005 - 2007						
	2004	2005	2006	2007		
Inflación acumulada	2.5	2.5	2.5	2.5		
PBI (variación porcentual)	4.0	4.5	4.5	5.0		
Resultado económico del SPNF (% PBI)	-1.4	-1.0	-0.9	-0.7		
Deuda pública (% PBI)	44.8	43.7	42.4	40.4		

5.0% que le correspondía anteriormente. En promedio, entre el 2005 y el 2007 el PBI crecería en 4.7%, debido a buenos resultados en los sectores primario y no primario. Un factor que el marco destaca es el inicio de las operaciones de Camisea a partir del tercer trimestre del presente año. Se espera que este impulse un crecimiento de 11.9% del PBI de hidrocarburos, revirtiéndose así la tendencia decreciente de los últimos años. Se estima que entre el 2005 y el 2007, la minería y los hidrocarburos seguirán creciendo -a una tasa promedio de 6.9%-, gracias a la consolidación de la producción de las principales mineras que ya invirtieron y a las que van a comenzar a operar. En cuanto a la inversión privada, se espera que esta crezca en 6.2% en el 2004, debido -además de Camisea- a los mayores niveles de inversión en minería por proyectos como Alto Chicama y Las Bambas, entre otras obras. Esperamos que no se encuentre con muchas piedras en el camino, piedras que no solo ponen los huelguistas. Las regalías son un ejemplo: la concesión de Las Bambas está peligrando gracias a ellas.

En lo referente al ámbito fiscal, según el MEF, tras el aumento del consumo público este año se encontrarían los mayores gastos corrientes del sector público: incrementos destinados a atender demandas sociales. Nos preguntamos si la Unidad Remunerativa del Sector Público (URSP) también es una demanda social. Cabe resaltar que mientras que el consumo público proyectado para el 2004 alcanza el 10.1% del PBI, el estimado de inversión pública solo llega al 2.9%, pues, como ya es sabido, esta última sigue representando aproximadamente solo el 12% del gasto público total. En cuanto al déficit fiscal, para este año la proyección pasa de -1.5% a -1.4% del PBI, con respecto al MMM 2004 - 2006. Mientras tanto, la cifra del 2005 se mantiene igual, pero la del 2006 aumenta de -0.5% a -0.9%. Lamentablemente, en cuanto a la deuda pública, el 2003 cerramos con un ratio de deuda sobre PBI de 47.4%, cuando el marco pasado había proyectado un 45.4%. El FMI recomienda un límite de 25% para países emergentes como el nuestro, pero nosotros ya nos estamos acercando al doble, y las proyecciones para el mediano plazo siguen elevándose. En suma, el Gobierno pretende reducir su déficit, aumentar su gasto y también su endeudamiento. La gran pregunta es ¿cómo lo hará? ¿elevando la presión tributaria, pero solo la que presiona a los pocos que sí pagan sus impuestos? Cuidado con las campañas electorales.

VER PARA CREER

El MMM 2005 - 2007 señala que para consolidar el crecimiento económico es necesaria la reforma del Estado en las diversas áreas que comprende, como la tributaria, la laboral, la previsional, la educativa, la institucional, la administración del Estado, y la liberalización comercial, entre otras. Pero cuando se llega a la cancha, todo depende de la voluntad política. Coincidimos plenamente con lo señalado por el marco, pero habrá que ver si el propio Gobierno le hace caso. Es más, si el presidente Toledo quiere levantar un poco su alicaída popularidad, podría empezar por evidenciar realmente una política de austeridad al interior de su administración, para lograr coherencia con lo que se le pide a la mayoría de peruanos: ajustarse los pantalones. ¡A dar el ejemplo!





Comercio Exterior



El incomprensible encanto de pescar en pecera

La sobreprotección que recibieron algunas empresas durante dos décadas hizo que algunos no logren perder la costumbre y, en lugar de reconocer la potencialidad productiva de un país y confiar en las capacidades de su población, prefieren sentirse condenados a ser parte de un entorno improductivo, incapaz de superar sus problemas y de enfrentar la realidad, con sus justicias, injusticias y bemoles. Esta no puede ser la base ideológica de un país que requiere con urgencia de un camino viable hacia el desarrollo.

EL MIEDO AL ÉXITO

La globalización y la tendencia mundial hacia la integración económica ha hecho que en todos los países, sin importar su nivel de desarrollo, surjan grupos que se niegan a aceptar el reto. En los aspectos comerciales este proceso ha sido bastante claro debido a que permite escudarse tras un argumento muy convincente, aunque falaz: los demás países tienen la culpa de nuestros problemas. Prueba de esto es la importancia que han tomado términos como competitividad frente a otros como productividad.

Así, los países industrializados culpan a los países en desarrollo por la pérdida de empleos en algunos sectores, arguyendo que se debe a la invasión que sufren de productos elaborados con mano de obra barata y sin cumplir estándares mínimos medioambientales o laborales. Es claro que no son necesariamente los problemas medioambientales y la explotación de los trabajadores lo que les preocupa, sino la competencia. A su vez los países menos desarrollados culpan a los de mayor desarrollo de destruir su agricultura y sus industrias al introducir productos de mayor calidad o menor precio al que ellos pueden ofrecer a su población. ¡Qué atrevimiento!

El Perú no es ajeno a este fenómeno. Frente a los subsidios estadounidenses, que sin duda distorsionan el mercado, se suele centrar los esfuerzos en exigir una protección eterna para la agricultura en lugar de, por lo menos con el mismo ímpetu, exigirle al gobierno de turno que resuelva los problemas de fondo que son los verdaderos causantes del retraso en el agro. ¿Qué pasará cuando EE.UU. elimine sus subsidios? Los agricultores se quedarán sin excusas para justificar su gran atraso, y seguiremos teniendo una agricultura mucho menos productiva que la de otros países debido a los minifundios, la falta de infraestructura, la falta de una ley de tierras y de aguas, o a tener que soportar impuestos antitécnicos y una normativa laboral cada día más rígida.

Por su parte, algunas empresas textiles y de confecciones piden protección frente a la importación de productos chinos a bajos precios, e invierten denodados esfuerzos en exigir salvaguardias y medidas antidumping, en lugar de dirigir ese esfuerzo a implementar un proceso de reconversión que les permita compartir el éxito de ese grupo de empresas que por estrategia empresarial decidieron producir confecciones de mayor calidad y aprovechar la capacidad adquisitiva de otros mercados.

Un caso aun más grave que los anteriores es el de las compras estatales. Algunas empresas consideran que el Estado debe promover su desarrollo dejando de lado la eficiencia en sus adquisiciones de bienes y servicios, escogiendo proveedores debido a que son empresas nacionales o pequeñas empresas, en lugar de porque les ofrezcan los mejores precios o calidad. Incluso se ha llegado al colmo de exigir que cuando el Estado realice compras para programas sociales estas sean hechas exclusivamente a empresas nacionales, sin importar si la oferta de un proveedor extranjero hubiera permitido al Estado ofrecer un servicio de mayor calidad o beneficiar a más personas. Recordemos que los beneficiarios de los programas sociales son los grupos más necesitados del país. En estos casos el miedo a apostar por ser competitivos hace que algunas empresas exijan al Estado que perjudique a 27 millones de peruanos que reciben sus servicios para que ellas puedan vender sus productos con mayor facilidad.

EL "DEJAR HACER" VERSUS DEJARSE PERECER

El proteccionismo y el asistencialismo responden a un mismo fenómeno psicológico: la negación de responsabilidad, el miedo a la libertad del que habla Erich Fromm, el preferir una situación de sumisión frente al Estado, antes que aceptar que nuestros éxitos y fracasos se deben principalmente a las decisiones que tomamos.

Lo que debemos reconocer es que, tarde o temprano, un Estado paternalista no será capaz de resolver los problemas de todos. Eso se traduce en crisis fiscales, en un Estado incapaz de atender sus principales funciones, en *default* de deuda, etc. ¿Esperaremos a entonces para darnos cuenta que quizás debimos ser más proactivos con nuestro futuro y no dejarlo todo en manos del Estado? ¿Esperaremos a darnos cuenta que por no exigirle a tiempo al Estado que nos deje hacer, le regresar pégina 1